

RES. EXENTA N° 015/

339

REF: DESIGNA I.T.O. EN PROYECTO
“INSTALACION DE SISTEMA DE ACUMULACIÓN
E IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE EN JARDINES
JUNJI EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.”

LA SERENA, 13 JUN 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, La Ley N° 1875, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, del año 2008, Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa, la Resolución N° 015/26 de 04.02.2000, que delega facultades en las Directoras Regionales, Resolución N° 015/018, de 18 de enero de 2015, que designa a la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta N° 015/758, del 31.12.2013, que establece la Estructura Orgánica de la Junji, la Resolución Exenta N° 015/0385 de fecha 12.08.2015, que adjudica la licitación pública “Instalación de Sistema de Acumulación e Impulsión de agua potable en jardines JUNJI en la región de Coquimbo”, Resolución Exenta N° 015/0468, que aprueba contrato de ejecución de obras entre JUNJI y la empresa Cristian Villalobos Olmos, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y las necesidades de la institución:

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 015/0385, de fecha 12.08.2015, se adjudicó la licitación pública “INSTALACION DE SISTEMA DE ACUMULACIÓN E IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE EN JARDINES JUNJI EN LA REGIÓN DE COQUIMBO”

2° Que, con fecha 12.08.2015, se redactó el respectivo contrato de ejecución de obras, el que fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 015/0468, de fecha 23.09.2015.

3° Que, con fecha 30.09.2015, se suscribió una modificación al contrato original, aumentando el plazo de ejecución de obras, modificación que se aprobó mediante Resolución Exenta N° 015/0483, de fecha 02.10.2015.

4° Que, con fecha 13.08.2015, se realizó la entrega de terreno a la empresa contratista, designando como Inspector Técnico de Obra (I.T.O.), destinado a visar y velar por la correcta ejecución de las obras, a doña VALERIA BONILLA SMITH, Constructor Civil, funcionaria contrata, grado 12 E.U.R., dependiente del Subdirección de Cobertura e Infraestructura de Junji- Región de Coquimbo.

5° Que atendido el feriado legal de la I.T.O. y la necesidad d continuar con la ejecución del proyecto, es indispensable designar a un nuevo Inspector Técnico de obras, (I.T.O.) quien pueda suplir a doña Valeria Bonilla en caso de ausencia, y realice labores en conjunto, en caso de requerir la suplencia de la I.T.O. titular.

6° Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que así lo disponga.

RESUELVO:

1° DESIGNESE como Inspector Técnico de Obra (I.T.O.) del proyecto “INSTALACION DE SISTEMA DE ACUMULACIÓN E IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE EN JARDINES JUNJI EN LA REGIÓN DE COQUIMBO” a don CRISTIAN DANIEL CAMPOS CASTILLO, Arquitecto, profesional, honorarios, asimilado al grado 10° EUR, dependiente de la Dirección Regional JUNJI-Región de Coquimbo, quien deberá velar por el cumplimiento de lo estipulado en el contrato de ejecución de obras suscrito por la empresa contratista adjudicada, en suplencia de la I.T.O. titular.

2° NOTIFIQUESE dicha designación por doña Carolina Michea Cortés, Subdirectora de Cobertura e Infraestructura de JUNJI, Región de Coquimbo.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


MARÍA ANGÉLICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI- REGIÓN DE COQUIMBO



MARZ/CMC/PFA/ppa.
DISTRIBUCION:

c.c. Unidad Jurídica
c.c. Subdirección de Cobertura e Infraestructura
c.c. Oficina de Partes